

Segundo.—Cambio de denominación social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—7.218.

## MADELPLAST, S. A.

### *Declaración de insolvencia*

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento ejecución n.º 54/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eudardo Díaz Nieto contra Madelplast, S. A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Madelplast, S. A. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 2.330 euros.

En Madrid, a 8 de febrero de 2005.—Secretaría Judicial, D.ª María Angels Charriel Ardebol.—6.489.

## MADELPLAST, S. A.

### *Declaración de insolvencia*

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid:

Hago saber que en el procedimiento ejecución n.º 10/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfredo Roldan Santos contra Madelplast, S. A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Madelplast, S. A. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 2.544 euros.

En Madrid, a 8 de febrero de 2005.—Secretaría Judicial, D.ª María Angels Charriel Ardebol.—6.495.

## MADELPLAST, S. A.

### *Declaración de insolvencia*

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento ejecución n.º 98/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Santiago Navarrete Hurtado contra Madelplast, S. A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Madelplast, S. A., en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 4.423,13 euros.

En Madrid, a 8 de febrero de 2005.—Secretaría Judicial, D.ª María Angels Charriel Ardebol.—6.496.

## MADELPLAST, S. A.

### *Declaración de insolvencia*

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento ejecución n.º 9/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Nicasio Díaz Higuera contra Madelplast, S. A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Madelplast, S. A. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 2.207,70 euros.

En Madrid, a 8 de febrero de 2005.—Secretaría Judicial, D.ª María Angels Charriel Ardebol.

## MANUEL CALZADO CARRASCO

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 107/04, ejecución 119/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Emilio Pérez Alcalde contra Manuel Calzado Carrasco, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15 de febrero de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Manuel Calzado Carrasco, en situación de insolvencia total por importe de 1.397,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—La Secretaría Judicial, María Dolores Marín Relanzón.—6.707.

## MANUEL TRUJILLO ALIAGA ARCO CONSULTORES Y OBRAS, S. A.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 659/03 y acumulados y n.º ejecución 229/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Maila, Romert Cardoso Ortega, José Mauro Valencia Tapia, Mario Froilán Basurto Macías, contra la empresa Manuel Trujillo Aliaga y Arco Consultores y Obras, S. A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15 de febrero de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a los ejecutados «Manuel Trujillo Aliaga» y «Arco Consultores y Obras S. A.» en situación de insolvencia total por importe de 29.333,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—6.708.

## MAQUINARIA RETUERTO, S. A. (Sociedad escendida)

### MAQUINARIA GRECO, S. L. ABAGE BILBAO, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las tres sociedades intervinientes en el proyecto de escisión total de Maquinaria Retuerto, Sociedad Anónima, celebradas con carácter de universales el día 4 de febrero de 2005, acordaron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante la diso-

lución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo el patrimonio social de la escindida a las sociedades beneficiarias «Maquinaria Greco, Sociedad Limitada» y «Abage Bilbao, Sociedad Limitada», ambas preexistentes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 240, 242 y 254 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores generales únicos de las tres sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 24 de enero de 2005, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de elevación a escritura publicada del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión de fecha 30 de septiembre de 2004. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de Maquinaria Retuerto, Sociedad Anónima, podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baracaldo (Vizcaya), 4 de febrero de 2005.—Don Álvaro del Castillo Rodero, Administrador único de Maquinaria Retuerto, S. A.—Don Gregorio Castillo Ortiz, Administrador único de Maquinaria Greco, S. L. y de Abage Bilbao, S. L.—6.395. y 3.ª 28-2-2005

## MATADERO INSULAR DE TENERIFE

### *Junta General Extraordinaria*

De conformidad con los artículos 96 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en La Laguna, calle Alfredo Hernández, sin número, en primera convocatoria, el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil cinco, a las dieciocho horas y, en su caso, el siguiente día uno (1) de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese y designación de nuevo vocal del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente sesión.

La Laguna, 14 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Garín Tarife.—6.504.

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (MERCAGRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA)

### *Junta General Ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, por orden del señor Presidente de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General que se habrá de celebrar en primera convocatoria el día 7 de abril de 2005 a las once horas y treinta minutos y en segunda convocatoria el día 8 de abril de 2005 a las doce horas y treinta minutos, en su domicilio social, centro Administrativo de la Unidad Alimentaria de Granada, carretera de Badajoz Granada, kilómetro 436, con sujeción al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.